



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

RESOLUCIÓN N° 681

(Cruz San Francisco Javier para **Claudia Dangond Gibsone**)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. Que la Profesora **Claudia Dangond Gibsone**, abogada javeriana, graduada el 24 de junio de 1993, Magíster en Políticas del Desarrollo (Latino América) del London School of Economics and Political Science, y con títulos de Maestría en Relaciones Internacionales y de Especialización en Derecho Administrativo otorgados por nuestra Universidad, se vinculó laboralmente a la Javeriana por primera vez en 1994; fue Decana Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales durante el período comprendido entre julio de 2004 y julio de 2013; y el 7 de noviembre de este último año le fue otorgada la Divisa de Honor Javeriana;

2°. Que con motivo de la celebración de los 25 años de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, su Decano, el P. Luis Fernando Múnera Congote, S.J., propuso en comunicación dirigida al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., con fecha 27 de agosto de 2019, que se le otorgara un reconocimiento institucional a la Profesora Claudia Dangond Gibsone, teniendo en cuenta, de manera particular, que durante su decanatura, la Facultad se consolidó institucionalmente, se abrió más al campo de las Relaciones Internacionales con el nuevo programa de pregrado y se diversificó la oferta de posgrados, así como también se reorganizaron los procesos de investigación y se realizó una importante labor en el Medio Universitario, procurando el cuidado personal de todos los miembros de la Facultad;

3°. Que en la Javeriana, la Profesora Dangond Gibsone ha ocupado los siguientes cargos: Profesora Investigadora en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales - Instituto de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales Alfredo Vásquez Carrizosa; Directora del Énfasis en Relaciones Internacionales de la Carrera de Ciencias Políticas, de enero de 1998 a julio de 2000; en la Facultad de Ciencias Jurídicas, los de Profesora de Cátedra en 1994, Directora de Posgrados, entre 2002 y 2004, y desde 2018 de Directora de Posgrados de Derecho Público; que fue elegida en dos ocasiones miembro del Consejo Directivo Universitario; y que además es autora de diversos trabajos académicos publicados como capítulos de libros o artículos en revistas y otros medios impresos;

4°. Que la Profesora Dangond Gibsone, además de su importante trayectoria en la Javeriana, también ha estado vinculada a la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo y a la Universidad Externado de Colombia; y ha desarrollado una destacada labor profesional, en la cual se destacan los siguientes cargos que ha desempeñado: Asesora de la Asamblea Nacional

Constituyente, en 1991, y también en ese año, de la Comisión Especial Legislativa; en 1992, primero, Asesora del Congreso de la República, y luego, del Ministerio de Agricultura en Asuntos Constitucionales; Auxiliar Judicial y Abogado Sustanciador de la Corte Constitucional, entre 1993 y 1996; Secretaria Privada del Ministro de Desarrollo Augusto Ramírez Ocampo, de 2000 a 2001; Directora de Inversión Extranjera del Ministerio de Comercio Exterior, en 2001; Consultora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, de 2001 a 2004, y de la Procuraduría General de la Nación, en 2007;

5°. Que por otra parte, siguiendo las huellas de su ilustre padre, el abogado javeriano Alberto Dangond Uribe, la Profesora Dangond Gibsone ha sido Investigadora, Codirectora, Coeditora y Presentadora de los programas culturales de televisión "Primera Fila con la Historia", "Grandes Dramas de la Historia" y "El Proceso"; lo mismo que ha estado vinculada al periódico *El Tiempo* como columnista;

6°. Que corresponde al Rector de la Universidad otorgar la Distinción Universitaria *Cruz San Francisco Javier*, creada con el fin de "exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia"; y que "para las personas que hayan estado vinculadas por más de 15 años, así no sean continuos, se concederá la Cruz de Plata San Francisco Javier", según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

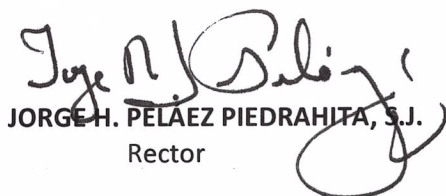
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar el reconocimiento y la gratitud de la Universidad a la Profesora **Claudia Dangond Gibsone**, por la importante labor que ha venido desarrollando en su Alma Mater, en especial por la destacada gestión realizada durante los nueve años en que se desempeñó como Decana Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. De igual manera, ponderar de forma especial su afecto hacia la Javeriana, así como también su decidido compromiso con el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conceder la **Cruz de Plata San Francisco Javier** a la Profesora **Claudia Dangond Gibsone**.

ARTÍCULO TERCERO. El Rector de la Universidad hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en acto convocado especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de octubre de 2019.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General